



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"
Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000
Adscrita al G.A.D. Municipal La Joya de los Sachas



ACTA DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES GENERADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DEL CANTÓN, DURANTE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE JOYA DE LOS SACHAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2025

Siendo las 10:30 del día 28 de mayo del año 2026, en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas, previa convocatoria mediante oficio circular N. 054-CBJS-2025 el Tnglo. Edwin Mora, en su calidad de Jefe del CBJS invitó a autoridades locales, dirigentes barriales, Asamblea Ciudadana Local del cantón, medios de comunicación y ciudadanía en general, para participar de la deliberación pública de rendición de cuentas del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas correspondiente al período fiscal enero a diciembre de 2025, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el literal 4 del Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Art. 88 al 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; y, a la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-004-0-2026-0030-28-01-2026.

Luego de la evaluación de la ciudadanía a la gestión presentada por el jefe del CBJS; la Asamblea Ciudadana Local del Cantón La Joya de los Sachas, presenta las opiniones y valoraciones al informe preliminar que se les entregó previamente; y, concluyen con las siguientes sugerencias ciudadanas:

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DEL CANTÓN

La Asamblea Ciudadana Local del Cantón La Joya de los Sachas, como máxima instancia y siendo muy respetuosa de la Institucionalidad del Cuerpo de Bomberos realizó las felicitaciones al Cuerpo de Bomberos Joya de los Sachas.

CIUDADANIA EN GENERAL.

- Realizar inspecciones periódicas y consecutivas de los equipos y herramientas operativas, con la finalidad de garantizar su correcto funcionamiento, disponibilidad y mantenimiento preventivo.
- Implementar programas de entrenamiento físico y operativo para el personal, clasificados por grupos etarios y sexo, procurando que dichas capacitaciones se desarrollen de manera semanal para fortalecer el rendimiento y la preparación institucional.
- Fortalecer el área operativa mediante la contratación de personal bomberil técnico y profesional, con el objetivo de mejorar la capacidad de respuesta y la eficiencia en la atención de emergencias.
- Gestionar la adquisición de una ambulancia debidamente equipada, con la finalidad de fortalecer la capacidad de atención prehospitalaria y mejorar la respuesta institucional ante emergencias y traslados de pacientes.

La máxima autoridad acoger las sugerencias y recomendaciones dadas por la ciudadanía para que sean atendidas.

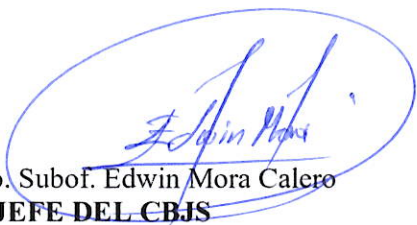


CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"
Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000
Adscrita al G.A.D. Municipal La Joya de los Sachas



Acuerdos después del proceso de Deliberación y Evaluación del Informe de Rendición de cuentas del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas y la Asamblea Ciudadana Local del Cantón La Joya de los Sachas

Para constancia firman en unidad de acto en dos ejemplares con igual contenido.


Tnglo. Subof. Edwin Mora Calero
JEFE DEL CBJS


Econ. Andrea Bahamonde
**PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA
CIUDADANA LOCAL DEL CANTÓN**